



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-DIF-098-2026**

**“SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-098-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:12 horas** del día **19 de mayo de 2026** fecha señalada en Bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por el Órgano Solicitante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-DIF-098-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **24 de abril de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-DIF-098-2026**, en el Periódico Oficial del Estado y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Nacional número **OM-DIF-098-2026**,



correspondiente al **"SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"**.

2.- El día **07 de mayo de 2026**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas a los cuestionarios presentados en tiempo y forma por parte del licitante formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **13 de mayo de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **GRUPO GAYOSSO, S.A DE C.V.**, y **JOSÉ ALEJANDRO CORTÉZ VÁZQUEZ / ATAÚDES BAJA**

4.-El día **15 de mayo de 2026**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante **JOSÉ ALEJANDRO CORTÉZ VÁZQUEZ / ATAÚDES BAJA**, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de Invitación, desechándose la propuesta presentada por el Licitante **GRUPO GAYOSSO, S.A DE C.V.**

Por lo cual se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **JOSÉ ALEJANDRO CORTÉZ VÁZQUEZ / ATAÚDES BAJA**, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados que integra la propuesta económica de dicho Licitante, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JOSÉ ALEJANDRO CORTÉZ VÁZQUEZ / ATAÚDES BAJA	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JOSÉ ALEJANDRO CORTÉZ VÁZQUEZ / ATAÚDES BAJA	MONTO MÍNIMO \$ 3´745,800.00 M.N. MONTO MÁXIMO \$ 5´383,040.00 M.N. MÁS EL 16% DE IVA

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico

JK



correspondiente a la licitación pública Nacional número **OM-DIF-098-2026**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: JOSÉ ALEJANDRO CORTÉZ VÁZQUEZ / ATAÚDES BAJA

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La propuesta económica presentada por el licitante, para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un importe mínimo de **\$3´745,800.00 M.N. (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)** y por un importe máximo de **\$5´383,040.00 M.N. (Cinco millones trescientos ochenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)** más el **16% de IVA**,; de acuerdo con los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el **PAQUETE ÚNICO**, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **JOSÉ ALEJANDRO CORTÉZ VÁZQUEZ / ATAÚDES BAJA**, para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación

JR



se determina adjudicar contrato relativo al "**SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**" al licitante:

ALEJANDRO CORTÉZ VÁZQUEZ / ATAÚDES BAJA, Se adjudica el contrato para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa por un importe mínimo de **\$3´745,800.00 M.N. (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)** y por un importe máximo de **\$ 5´383,040.00 M.N. (Cinco millones trescientos ochenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)** más el **16% de IVA**, por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley , en éste acto queda legalmente citada la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante" (DIF); debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto máximo total del contrato abierto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:18 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**








<p>PRESIDENTE</p> <p>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ÓRGANO REQUIRENTE</p> <p>C. KATHIA KAHERIANZALDO RIVERO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL DIF, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>CONTRALORIA</p> <p>C. CHRISTOPHER ELIEZER CHÁIREZ ESPINOZA ANALISTA JURÍDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR ÓRGANO REQUIRENTE</p> <p>C. JOSÉ ALEXANDRO CAÑEDO GIL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL DIF, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-DIF-098-2026

SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

10	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadras Palacios	Coord. del Depto. de Prov. del Depto. de Inv. y Lic	CUPE680512 FEG	
2	Nataly Nunez V.	Analista de proyectos STE	NUVN40051A	
3	Carlos Tiburcio Aboytis	Aux de libros	FAC691213914	
4	CHRISTOPHER ECUERER CHAVEZ ESPINOZA	ANALISTA JURIDICO OLC-DIF	CAFCO1126116	
5	Kathryn Kuhnert Arzaido Pivero	Aux. Licitante de la Dirección de Recursos Materiales	AAR950319NUN3	
6	José Alejandro Conedo G	Supervisor de Servicios Aéreos	CAGX950204C96	
7	Gabriel Castro Rodas	Analista Juridico Normatividad	CARG910816AV8	
8				
9				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

19 DE MAYO DE 2026

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal: 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAM 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.